TERRINORTE
EICE GIRARDOTA

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 055 DE 2026.

Con fundamento en el presente documento se deja constancia que la parte contratista ha reunido los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato que se describe a continuación:

CONTRATANTE:	EICE EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – TERRINORTE
NIT:	901.464.458-9
CONTRATISTA:	PAOLA ANDREA OCAMPO PEREZ
C.C:	1.040.039.121
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LOS PROCESOS DE CONTROL INTERNO EN LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - TERRINORTE.
TOTAL:	VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($26.200.000) IMPUESTOS INCLUIDOS
DURACIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CUATRO (04) MESES Y ONCE (11) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
SUPERVISOR:	ANDREA MARTÍNEZ ARIAS – GERENTE
CDP:	175 del 18 de agosto de 2026.
RP:	231 del 18 de agosto de 2026.

FECHA DE INICIO: diecinueve (19) de agosto 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta (30) de diciembre de 2026.

Entre los suscritos a quien,, **ANDREA MARTÍNEZ ARIAS**, identificada con cédula de ciudadanía N.º 1.035.873.838, en su calidad de Representante Legal y Gerente, de la **EICE EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – TERRINORTE,** nombrada mediante Decreto municipal 057 del 05 de mayo de 2025 y acta de posesión Nº 14 del 05 de mayo de 2025, en uso de sus facultades legales de una parte, en calidad de **CONTRATANTE** y **PAOLA ANDREA OCAMPO PEREZ,** con cédula de ciudadanía

TERRINORTE
EICE GIRARDOTA

Nro. 1.040.039.121, y quien en adelante en calidad de **CONTRATISTA**, se ha convenido dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios No. 055 de 2026.

La **EICE TERRINORTE** del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener las condiciones presentadas en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. El supervisor y el contratista se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo con los parámetros legales y respetando las especificaciones técnicas.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Se firma en Girardota a los diecinueve (19) días del mes de agosto de (2026).

ANDREA MARTINEZ ARIAS
Gerente
EICE – TERRINORTE
NIT. 901.464.458-9

PAOLA ANDREA OCAMPO PEREZ
Cédula. 1.040.039.121
CONTRATISTA

Acción	Nombres y apellidos – Responsables	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Mateo Andrés Saldarriaga Cordoba	Auxiliar Jurídico		19/08/2026
Revisó 1	Liliana María Lenis Tangarife	Asesor Jurídico		19/08/2026
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley.				